



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000821-01

Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, para instar a la Junta a dotar al consultorio local de Boecillo de pediatra para la atención a Boecillo y Viana de Cega, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000784 a PNL/000847.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario CIUDADANOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Boecillo es un municipio con 4.100 habitantes, de los cuales más de 1.000 son menores de edad. Tiene un consultorio local que está dotado con dos licenciados en Medicina Familiar y Comunitaria y una enfermera. Dicho consultorio local pertenece al Centro de Salud de Laguna de Duero, al que también acude la población de Viana de Cega (2.200 habitantes).

El Centro de Salud de Laguna de Duero está saturado, sobre todo en lo referente a espacios para consultas, teniendo que compartir espacios, estando pendientes de la construcción de un nuevo centro de salud.

En estos momentos la población infantil susceptible de ser atendida por pediatría asciende a 720 niños/as en Boecillo y 270 en Viana, por lo que tiene población suficiente



para justificar un cupo de pediatría. Se incluye Viana porque está más próxima a Boecillo que a Laguna de Duero.

La dotación de pediatra al consultorio local de Boecillo supondría acercar la atención sanitaria a los pacientes, aspecto importante, y paliar la saturación del Centro de Salud de Laguna, estando justificada por la población atendida.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar al consultorio local de Boecillo de pediatra para la atención de la población infantil de Boecillo y Viana de Cega.

En León, a 11 de agosto de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez